

JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 119

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CVE-2024-5035

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 108, de 5 de junio de 2024, de Orden IND/21/2024, de 24 de mayo, por la que se convocan dos becas de formación práctica dirigidas a postgraduados en la Dirección General de Comercio y Consumo.

BDNS (Identif.): 764657.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764657>).

Advertidos errores en Extracto de la Orden IND/21/2024, de 24 de mayo, por la que se convocan dos becas de formación práctica dirigidas a postgraduados en la Dirección General de Comercio y Consumo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el miércoles 5 de junio de 2024 (BOC NÚM. 108) se procede a efectuar la oportuna corrección.

Donde dice:

"Segundo. Campo de especialización.

Grupo II: área actividades de fomento destinadas a los autónomos y PYMES, asociaciones del sector comercio, impulso de las ventas, estudio de cuentas justificativas de subvenciones públicas, procedimientos sancionadores, recursos administrativos: 2 becas para titulados universitarios, graduados, cuyas enseñanzas hayan tenido una duración mínima de 4 años en Derecho, doble Grado Derecho+Económicas".

Debe decir:

"Segundo. Campo de especialización.

Grupo II: área actividades de fomento destinadas a los autónomos y PYMES, asociaciones del sector comercio, impulso de las ventas, estudio de cuentas justificativas de subvenciones públicas, procedimientos sancionadores, recursos administrativos: 1 beca para titulados universitarios, graduados, cuyas enseñanzas hayan tenido una duración mínima de 4 años en Derecho, doble Grado Derecho+Económicas".

Santander, 11 de junio de 2024.

El consejero de Industria, Empleo, Innovación, y Comercio,
Eduardo Arasti Barca.

2024/5035

CVE-2024-5035